

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/13490 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 22/2025, crédito extraordinario financiado con bajas.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la aprobación definitiva del expediente 2500792Y de modificación presupuestaria número MC 22-2025 en el Presupuesto del ejercicio 2025 mediante crédito extraordinario financiado con bajas, resumido por capítulos.

Aplicaciones Presupuestarias Que Aumentan

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Tipo de modificación	Importe (€)
33800.62500	Mobiliario de Fiestas	C. Extraordinario	9.196,00
TOTAL			9.196,00

Aplicaciones Presupuestarias Que Disminuyen

Aplicación presupuestaria	Descripción	Tipo de modificación	Importe (€)
23103.48000	LGTBI: becas clubes deportivos	Baja	5.000,00
33400.48001	Becas estudios y premios cultura	Baja	3.050,00
33401.62500	Mobiliario Cultura	Baja	1.146,00
TOTAL			9.196,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

El Puig de Santa María, 7 de noviembre de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.